



**ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS  
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN**

Ciudad de México, a 28 de enero de 2026

**NOTA INFORMATIVA**

**Asunto:** Informe Anual del PADA 2025

**ACUSE**

**Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa**  
Director General del INEHRM  
**Presente**

Con fundamento en el Artículo 26 de la Ley General de Archivos (DOF: 15/06/2018), se presenta el Informe Anual de la instrumentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025 del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, con la evaluación del programa conforme a lo planteado en el mismo:

Actividades	Descripción de los avances	Puntuación
<b>1. Nivel estructural</b>		
1.1. Informar al Director General y al Director de Administración lo establecido en el artículo 27, y de la recomendación 4.1 sobre el personal para el Archivo de concentración, para que giren sus instrucciones a quien corresponda para la solicitud	El 25 de febrero se envió una nota informativa sobre la recomendación el Archivo General de la Nación (AGN) y la solicitud de más personal. Derivado de lo anterior, el INEHRM registró un proyecto para el archivo en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro". Se registraron tres personas que iniciaron su colaboración en noviembre de 2025.	2.5





Actividades	Descripción de los avances	Puntuación
correspondiente y dar atención de la recomendación.		
1.2. Actualización del Grupo Interdisciplinario de archivo.	Ser realizó la primera sesión Ordinaria de Grupo Interdisciplinario de Archivo.	1.25
1.3. Programa de capacitación 2024. - Capacitación para las personas responsables del Archivo de Trámite. - - Capacitación en materia de protección civil para las personas encargadas del Archivo de concentración.	Las dos personas adscritas al Archivo de Concentración tomaron el curso de prevención y combate de incendios el 18 de junio de 2025. Al sólo cumplirse la mitad de las actividades programadas, se asignó la mitad de la puntuación.	1.25
1.4. Programa de conservación del Archivo de Concentración.*	Pendiente. Su elaboración se pospondrá para 2027, ya que la prioridad en 2026 es la actualización del CADIDO.	0
<b>2. Nivel documental</b>		
2.1. Actualización del Catálogo de disposición Documental. La entrega de la actualización quedará sujeta a los calendarios que establezca el Archivo General de la Nación.	Se realizó un Programa de Trabajo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración y se sostuvieron reuniones con las áreas para su revisión. Sin embargo no se logró concluir el CADIDO, pero se lleva un avance considerable por lo que se asignó la mitad de la puntuación.	1.25
2.2. Elaboración y ejecución de un proyecto de trabajo para la reactivación del ciclo vital del documento.	La actividad se replanteará en 2026 retomando el calendario de caducidades para hacer las transferencias primarias y el descarte de los Documentos de comprobación administrativa inmediata.	0
2.2.1. Elaboración del Proyecto de trabajo para		

*[Handwritten signature]*





Actividades	Descripción de los avances	Puntuación
la reactivación del ciclo vital del documento. 2.2.2. Ejecución del Proyecto de trabajo para la reactivación del ciclo vital del documento.**		
2.3 Evaluación de los controles del archivo de concentración.	Se realizó la evaluación de los controles.	2.5
<b>3. Nivel normativo</b>		
3.1. Elaboración de las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.	En la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo se presentaron las reglas de operación del grupo y se aprobaron.	1.25
3.2. Elaboración de criterios de valoración	Pendiente. Su elaboración se pospondrá para 2027, ya que la prioridad en 2026 es la actualización del CADIDO.	0
3.3. Elaboración de las Reglas de operación del Archivo de concentración.	Se elaboraron los Lineamientos del Archivo de Concentración.	2.5
3.4. Elaboración y difusión de un calendario de caducidades.	Se elaboró el calendario de caducidades, pero no se difundió, por lo que asigna una puntuación de la mitad.	1.25
3.5. Elaboración de la infografía sobre el artículo 17 de la Ley General de Archivos.	Se elaboró la infografía	2.5

De acuerdo con la sección 5 del PADA 2025 se integra el apartado de evaluación en cumplimiento al artículo 24 de la Ley General de Archivos (DOF; 15/06/2018).

*J*





Nivel	Número de actividades	Puntuación obtenida (A)	Puntuación máxima (B)	Porcentaje de cumplimiento del PADA 2025
Nivel Estructural	4	5	10	<b>54.16%*</b> <b>INSUFICIENTE</b>
Nivel Documental	3	3.75	7.5	
Nivel Normativo	5	7.5	12.5	
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>16.25</b>	<b>30</b>	

\* ((puntuación obtenida [A]\*100) / puntuación máxima[B])

De acuerdo con la metodología establecida, la evaluación de la instrumentación del programa al tener el 54.16 % de cumplimiento resultó insuficiente. Lo anterior se debe a las cargas de trabajo de las dos personas adscritas al archivo de concentración, así como a la falta de material para continuar con el expurgo y organización del fondo acumulado. En tanto que el personal asignado a las actividades de archivo continúe realizando otras actividades relacionadas con el control de correspondencia, el control interno, la administración de riesgos, el seguimiento a informes, indicadores y el seguimiento e informe del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad (PNCCCIMGP), sin contar con más personal de apoyo, difícilmente se verá resultados que impacten de manera significativa la gestión del archivo de trámite y de concentración del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dulce Lilliana Cruz Rivera  
Jefa del Departamento de Evaluación y  
Responsable del Archivo de Concentración del INEHRM

C.c.e.p. Raúl Alberto González Lezama.- Coordinador de Archivos del INEHRM [raul.gonzalez@cultura.gob.mx](mailto:raul.gonzalez@cultura.gob.mx)

DLCR

